



Universidad de Jaén

## PROCEDIMIENTO: ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES (PC05)

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

### ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. DESARROLLO
7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS
9. EVIDENCIAS
10. RENDICIÓN DE CUENTAS
11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

Anexo 1. Fichas de indicadores utilizados

Anexo 2 Formato F01-PC05 para el registro de indicadores

Anexo 3. Formato F02-PC05 para la evaluación del plan anual de orientación a estudiantes

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
01	04/02/2009	Edición Inicial
02	24/05/2010	Modificación de flujograma para adaptar al desarrollo

Elaboración y Revisión:

Fdo. Sonia Sánchez Andujar  
Coordinadora de calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas  
Fecha: 24/05/2010

Aprobación:

Fdo. Jorge lozano Miralles  
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas  
Fecha:24/05/2010



Universidad de Jaén

## PROCEDIMIENTO: ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES (PC05)

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

### 1. OBJETO.

Establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas participa y realiza acciones referentes a orientar a sus estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza de cada uno de los títulos que oferta, para que puedan conseguir los máximos beneficios del aprendizaje.

Las actividades de orientación serán las referidas a acciones de acogida, apoyo a la formación y orientación laboral. Todas las actuaciones que realiza la Facultad en la Orientación a Estudiantes, son en calidad de “colaboración” con el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral. Es este Vicerrectorado el principal responsable en la Orientación a Estudiantes y es quien diseña, modifica y mejora las acciones de orientación y apoyo al estudiante.

### 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El presente documento es de aplicación a todos los títulos ofertados por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

### 3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

Plan de estudios del programa formativo.

Oferta de asignaturas y actividades de apoyo.

Plan estratégico de la UJA

Estatutos de la Universidad de Jaén.

MSGIC-05: Garantía de Calidad de los programas formativos.

### 4. DEFINICIONES.

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

### 5. RESPONSABILIDADES.

**Equipo Directivo:** Aprobar, si procede, las acciones de orientación propuestas por la CGC.

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO: ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES (PC05)</b></p>	<p>Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas</p>
--	---	--

**Comisión de Garantía de Calidad (CGC):** Proponer, si procede, las acciones de orientación y apoyo al estudiante, en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral. Difundirlas y recibir información de los responsables de la realización. Analizar y evaluar la eficacia de las acciones realizadas.

## 6. DESARROLLO

El presente procedimiento es de desarrollo generalizado para todos los centros de la Universidad de Jaén, pues las actuaciones en materia de orientación a estudiantes se encuentran centralizadas básicamente en el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral. El contacto con la Facultad es imprescindible para favorecer la incorporación de los estudiantes a la vida universitaria y facilitar su aprendizaje.

Teniendo en cuenta el marco normativo interno, perfiles de ingreso y egreso, plan estratégico de la UJA, planes de mejora, programa formativo, encuestas de satisfacción, actitudes del año anterior y cuanta información complementaria estime oportuna, la CGC, en todo caso, tratará de garantizar que las acciones previstas para orientar a los estudiantes sobre el desarrollo de sus estudios son adecuadas.

Las acciones propuestas por el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral, conteniendo al menos las actividades que las constituyen, los responsables y el momento de llevarlas a cabo, se presentan al Equipo de Dirección para su discusión y aprobación y su posterior difusión atendiendo al proceso PC12 *Información Pública*.

Una vez aprobadas, los responsables de ejecutar cada uno de los planes y programas de apoyo, los desarrollan según lo planificado informando de cualquier incidencia a la Comisión de Garantía de Calidad.

Es importante considerar que se proporciona al alumnado, especialmente al de nuevo ingreso, la información y orientación necesaria para su integración en la

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO: ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES (PC05)</b></p>	<p>Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas</p>
--	---	--

vida universitaria, así como los servicios, actividades y apoyos existentes que atienden a sus necesidades académicas.

## **7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA**

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro puede conocer y analizar los datos relativos al desarrollo de las acciones programadas y realizadas en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral, el número de estudiantes que se ha beneficiado de las mismas y su nivel de satisfacción.

Para ello, podrá revisar las actuaciones establecidas con el objeto de evaluar sus resultados y el impacto en la mejora de los resultados del aprendizaje, apoyándose en indicadores como los siguientes:

- ✓ Número de acciones de cada tipo programadas
- ✓ Número y porcentaje de alumnos del primer curso que participan en programas de acogida
- ✓ Alumnos que participan en los programas de apoyo a la formación
- ✓ Índice de satisfacción de los alumnos participantes

## **8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS.**

F01-PC05 Formato evaluación plan anual de orientación a estudiantes.

F02-PC05 Formato para el registro de indicadores.

 Universidad de Jaén	<b>PROCEDIMIENTO: ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES (PC05)</b>	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
--	--	---

## 9. EVIDENCIAS

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Relación de acciones de orientación diseñadas	Papel y/o informático	Vicerrectorado de estudiantes e Inserción laboral	Actualizado permanentemente
Actas o documentos relativos a la aprobación de las acciones de orientación	Papel y/o informático	Vicerrectorado de estudiantes e Inserción laboral	
Registro de los indicadores (F01-PC05)	Papel y/o informático	Vicerrectorado de estudiantes e Inserción laboral	
Acta de evaluación de las actividades	Papel y/o informático	Vicerrectorado de estudiantes e Inserción laboral	

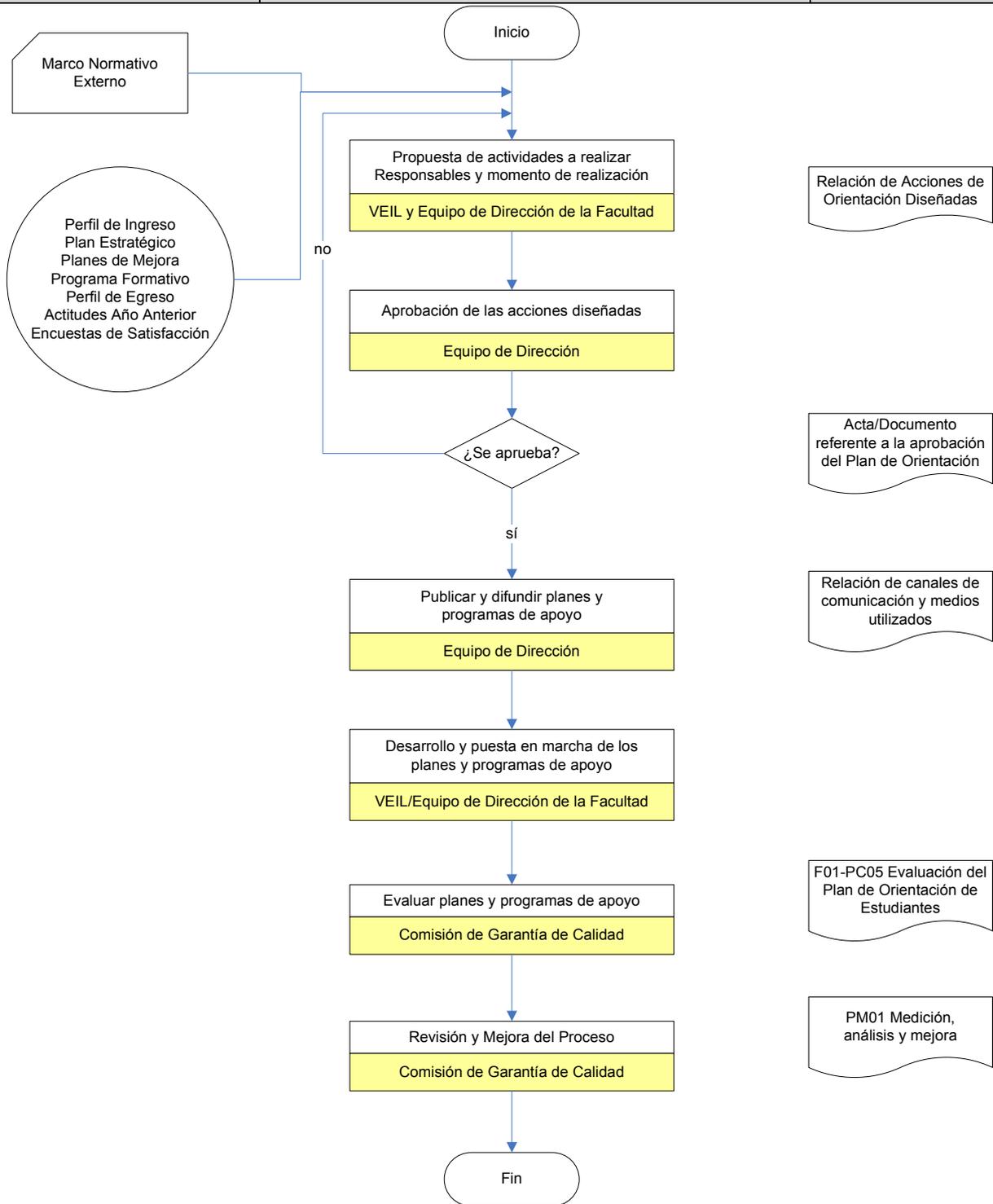
## 10. RENDICIÓN DE CUENTAS.

De los resultados del presente procedimiento, la CGC informará anualmente al equipo de dirección de la Facultad y, por medio del proceso PC12 *Información Pública*, a toda la comunidad universitaria, y a la sociedad en general.



**11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO**

ENTRADAS	ETAPAS DEL PROCESO Y RESPONSABLES	SALIDAS
----------	-----------------------------------	---------



 Universidad de Jaén	<b>PROCEDIMIENTO: ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES (PC05)</b>	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
--	--	---

**Anexo 1: Ficha de Indicadores utilizados**  
**FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR IN01-PC05 NÚMERO DE ACCIONES PROGRAMADAS REGISTRADO EN F02-PC05**

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Acciones de orientación programadas	Conocer las acciones de orientación que programa el Centro, en cada curso académico	Coordinador de Calidad del Centro
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
Al finalizar el curso académico	Sumando todas las acciones de orientación programadas para un curso.	Se obtiene un valor por título/Centro y curso académico

**FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR IN02-PC05 TASA DE ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DE ACOGIDA, REGISTRADO EN F02-PC05**

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Alumnos de primer curso que participan en programas de acogida.	Conocer el nivel de participación de los alumnos de primer curso en los programas de acogida organizados por el Centro.	Coordinador de Calidad del Centro
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
Al finalizar el curso académico	Dividiendo el número alumnos que participan en programas de acogida entre el total de los alumnos matriculados de primero en el título multiplicando por 100.	Se obtiene un valor por título/Centro y curso académico



Universidad de Jaén

**PROCEDIMIENTO: ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES (PC05)**

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

**FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR IN03-PC05 TASA DE ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA FORMACIÓN, REGISTRADO EN F02-PC05**

<b>DEFINICIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>RESPONSABLE DEL INDICADOR</b>
Alumnos que participan en programas de apoyo a la formación	Informar del grado de participación de los alumnos en los programas de apoyo a la formación	Coordinador de Calidad del Centro
<b>MOMENTO DE CÁLCULO</b>	<b>OBTENCIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Al finalizar el curso académico	Dividiendo el número de alumnos que participan en programas de apoyo a la formación entre el número total de alumnos de la título/Centro y multiplicado por 100	Se obtiene un valor por título/Centro y curso académico



